DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 31 de mayo de 2021

NOTA DLIC N° 539/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MPS I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) – MSPBS" – ID. Nº 388.673,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, el presente llamado será realizado bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, que dice: *"En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique…",* se manifiesta que: se aplica esta modalidad debido a que la cantidad de medicamentos a utilizar está supeditada a la cantidad de pacientes que adolecen tanto de la enfermedad de **Gaucher** *(trastorno genético en el cual una persona carece de una enzima llamada glucocerebrosidasa (GBA))*, como la de **Fabry** *(trastorno hereditario del catabolismo de los glicoesfingolípidos producido por el déficit del enzima lisosomal)* y del estado de avance de la enfermedad, y de la evolución del paciente, por lo que no es predecible la cantidad exacta de medicamentos a utilizar durante el periodo de tratamiento.

Por lo expuesto, y en base a la normativa legal vigente relacionada a la aplicación de contratos abiertos en compras públicas, se solicita la difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La presente comunicación se realiza a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Sin más que agregar, nos despedimos cordialmente.

LIC. ANTONIO CARTES, Jefe
Departamento de Licitaciones

ABOG. PATRICIA GONZÁLEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones